



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud y otros organismos que pudieran corresponder, sobre los siguientes puntos de requerimiento:

1. Se solicita remita información actualizada, detallada y respaldatoria de la totalidad de las constancias en el Poder Ejecutivo respecto de funcionarios del poder ejecutivo y legislativo en cada nivel de gobierno y en cada jurisdicción por Covid 19. En los casos de público conocimiento en que no correspondía la vacunación de funcionarios en el nivel local, comunique las medidas de seguridad, correctivas y sancionatorias que se han impulsado a efectos de prevenir nuevas inconductas.
2. En caso de no tener la información del punto 2, se solicita justifique con razonabilidad y ajustado a derechos por qué no se tiene la información pertinente, veraz y actualizada para el control y administración de los recursos sanitarios escasos en un contexto de pandemia.
3. Informe y justifique qué medidas políticas y administrativas se han tomado sobre las decisiones de vacunación a funcionarios de todos los niveles de gobierno en pos de alertar sobre el buen uso y administración de recursos destinados primariamente a población de riesgo, personal sanitario y de fuerzas de seguridad.
4. Respecto del punto 4, informe qué medidas de alerta o preventivas toma el Ministerio de Salud aún en el caso de que pueda no ser su estricto ámbito de competencia pero no escapa a la



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

responsabilidad política por la aplicación de una política pública y una estrategia coordinada y razonable en la administración de las escasas dosis de vacunas para Covid-19.

5. Informe fechas de ingresos de nuevas dosis a la argentina, su cantidad, procedencia y distribución proyectada a las jurisdicciones para los meses de febrero, marzo y abril del presente año, antes del inicio del periodo de otoño, momento de aumento de la ocupación de camas de asistencia, terapia y cuidados intensivos producto de bajas temperaturas y aumento de enfermedades estacionales del sistema respiratorio.
6. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública de las áreas ministeriales intervinientes en este proceso, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link web en donde se encuentra la información disponible del caso para la consulta de la ciudadanía.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Fundamentos

Presidente:

El contexto de la pandemia y la situación sanitaria que se ha vuelto compleja por los aumentos en los indicadores y la falta de previsión y efectiva puesta en marcha de un plan de vacunación nos obligaron a pedir recientemente la presencia del Ministro de Salud de la Nación a efectos que pudiera dar respuestas a las demandas de información veraz y oportuna, situación que no dejó satisfechos a muchos de los representantes de la Cámara de Diputados de la Nación.

Es entendible en esta situación y ante las dudas que generan las distintas vacunas dado el poco tiempo de investigación que desde el Estado se busca una vacunación ejemplificadora para motivar a la población. El problema se da cuando las vacunas no están

En este sentido es que corresponde solicitar un nuevo pedido de informes sobre los hechos de público conocimiento que han producido un escándalo en la opinión pública y evidencian errores o falta de coordinación en la distribución y correcta administración de las vacunas conforme la ponderación de riesgos, urgencias y las etapas que se han dispuesto para avanzar en la vacunación.

Conforme a lo anterior, siendo responsabilidad del Ministerio de Salud establecer una estrategia nacional para la distribución de las vacunas y los grupos prioritarios de vacunación, se solicita clarifique de acuerdo a su competencia la situación en donde funcionarios o personas no esenciales o de riesgo de distintas localidades del país (San Andrés de Giles, Chacabuco, Chivilcoy, Henderson, Partido de La Costa, San Isidro, Tigre en Buenos Aires, Resistencia en Chaco, Piedra Buena en Santa Cruz y Tartagal en Salta) han sido vacunados y no se tiene información oficial en detalle sobre la cantidad de casos de vacunación por fuera de los objetivos de emergencia sanitaria vigentes.

Por los expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.